

MENDOZA, **09 MAR 2022**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-E-CUY: 975/2022, por la alumna María José RUIZ MARTINEZ que participó del programa de doble titulación con el Politécnico de Milano (POLIMI) – Italia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Las disposiciones de la Ordenanza N° 75/2016-CS, que establece garantizar el nivel A2, correspondiente al Marco Común Europeo de referencia, para cualquier idioma que se considere como obligatorio en una carrera, como nivel mínimo de competencia lingüística de llegada.

Lo dispuesto por Resolución N° 58/2021-CD con relación a la acreditación de un Idioma extranjero, excluido inglés, como asignatura electiva de la carrera de Ingeniería Industrial.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María José RUIZ MARTINEZ (Legajo 11157), equivalencias externas por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en el Politécnico de Milán (POLIMI) – Italia, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Industrial

- . INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO
- . ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES
- . COMERCIALIZACIÓN
- . FINANZAS DE EMPRESAS
- . GESTIÓN DE LAS PERSONAS
- . TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS
- . HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- . GESTIÓN LOGÍSTICA (Electiva)
- . GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO (Electiva)
- . IDIOMA ITALIANO (Electiva)

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en el Politécnico de Milán (POLIMI) – Italia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y las Ordenanzas N° 05/2019-CD (Anexo III) y 640/2017-CS.

Resol. FI – N° **046/2022**

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

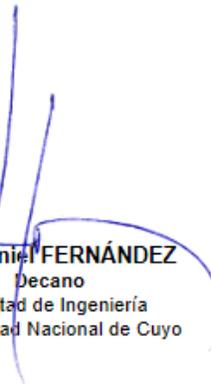
RESOLUCIÓN - FI N° **046/2022**



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Lic. NORBERTO F. GIORDANO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO

SECRETARIO

HILDA INES HERRERA

ANO

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA